

VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD		
Citada por: Dra. Cristina Montalvo Velásquez	Acta No: 025	
Preside: Decana (e) Cristina Montalvo Velázquez	Fecha: 25 de agosto de 2022	
Secretario: Fania Tapiero Perez , Coordinador académico ad-hoc	Hora inicio: 10:00 a.m	
Lugar: Decanatura, Bloque H	Hora Fin:	

CONVOCADOS			
No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Fania Tapiero Perez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico –Ad-hoc
4	Laura Vanessa Romero Jaraba	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Estudiantes
5	Claudia Rodríguez Albor/ José Francisco Márquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Profesores
6	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
7	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Egresados

	PARTIC IPANTES			
No.	Nombre	Dependencia	Cargo	
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana	
2	Fania Tapiero Perez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico Ad-hoc	
3	Claudia Rodriguez Albor	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Profesores	
4	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo	
5	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Egresados	



VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

	ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR		
1	Verificación del Quorum.		
2	Lectura y Aprobación del Acta Anterior		
3	Designacion Coordinacion Ad-hoc Fania Tapiero		
4	Solicitud cambio de horario Derecho Administrativo		
5	Solicitud Jorge Restrepo Pimienta		
7	Exaltación a egresados		
8	Solicitud de estudiante del diplomado en conciliación		
9	Calendario de SEP		
10	Solicitud apoyo económico Roberto Lastra		
11	Pasantía Doctoral Juan David Arias		
12	Asuntos Estudiantiles: Autorización de grado Jorge Ayala, Evelyn Martínez, Jonathan		
	Silva, corrección de notas, moción Melissa Figueroa, solicitud José Arrellana		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Cristina Montalvo, Fania Tapiero, Renato de Silvestre, Karen Galvis y Claudia Rodríguez.

2. Lectura del Acta anterior

Decisión: Aprobado por unanimidad

3. Designación como coordinador ad-hoc a Fania Tapiero Perez

A solicitud del Consejo de Facultad se dispone nombrar como coordinador Ad-hoc a la profesora Fania Tapiero, para que funja dentro del consejo de facultad como coordinador académico, es de precisar que la docente dentro de sus funciones contractuales lleva apoyando el proceso misional de docencia por más de 4 años.

Decisión: Aprobado por unanimidad

3. solicitud cambio de horario de Derecho Administrativo – John Marlon Martínez

El Dr. Martínez, eleva petición verbal. En la cual manifiesta su inconformismo por el horario designado a la asignatura Derecho Administrativo General y colombiano. Toda vez, que esta se encuentra asignada los días sábados a las 8:30 a 10:30.

El docente, manifiesta que es profesor de planta que ingreso al concurso docente por la plaza de administrativo y, por lo tanto, está obligado a dictar dicha asignatura.

Por otra parte, manifiesta que a raíz de la secuela que le dejo el covid 19 no se ha sentido en óptimas condiciones de salud.

Este Consejo estima que las consideraciones del profesor son válidas, sin desconocer que es una decisión de vicerrectoría de docencia. Por lo que, solicita respetuosamente a Vicerrectoría de Docencia modificar el horario de la asignatura.

Decisión: Se aprueba la modificación del horario de la asignatura.



VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

4. Solicitud Jorge Luis Restrepo

El Dr. Restrepo, a través de correo electrónico solicita se le aplique en el sistema la descarga académica que le fue aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas por contar con un esquema de protección por las amenazas recibidas.

Este organismo, considera que mediante acta 022 de fecha 5 agosto no se ordenó una disminución de horas contacto. Lo que se dispuso fue mantener la asignación de 8 horas. Así mismo, se informa al docente que la asignación académica se aprobó en acta 18 de junio de 2022. Por lo que ratifica la decisión de mantener la carga aprobada por este cuerpo colegiado.

Decisión: Se ordena notificar al docente la ratificación de la asignación académica compuesta por 8 horas contacto.

4. Exaltación a Egresados

La Dra. María Angélica Ferrer, en calidad de Coordinador Misional de Extensión y Proyección social traslada a este organismo solicitud para realizar las exaltaciones y distinciones a nuestro egresado ilustre dentro de los distintos roles profesionales. Dicho evento se propone realizarlo el día 15 de noviembre del año en curso.

El Consejo de Facultad propone aperturar una postulación a través de google forms para que la comunidad postule a los egresados que se haya destacado en la labor profesional. Para la selección de los aspirantes se debe tener en cuenta los criterios establecidos en la Resolución de la medalla Rodrigo Noguera Berreneche.

Decisión: Se delega al profesor Rafael Nieto Díaz para que realice el formato de inscripción de La postulación. Así mismo, se insta para que aperturé la postulación del 1 al 11 de septiembre de esta anualidad. Una vez, recepcionada dicha postulaciones el docente deberá presentar ante el Consejo de Facultad las hojas de vida de los aspirantes.

5. solicitud de estudiante del Diplomado en Conciliación

La Dra. María Angélica Ferrer, traslada a este organismo el caso del estudiante Alexander Vásquez Rudas quien Participo en el Diplomado en Conciliación cohorte 2022, sin embargo, debido a una situación familiar y de salud mental, no ha dado cumplimiento a las actividades del diplomado y asistencia a las clases online. De los 11 módulos propuestos, dejó de realizar las actividades de 7.

Desde la coordinación se acordaron tiempos adicionales para que todos los estudiantes se colocaran al día y los profesores fueron muy receptivos a esta solicitud. De esa manera, todos los participantes lograron cumplir sus tareas, con excepción del participante Eddy Vásquez.

Ofrecerle más adición de tiempo, ya no es posible y así fue manifestado por los docentes. La oportunidad ya la tuvo.



VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

Abordando al estudiante, sobre su situación, estas fueron sus explicaciones:

(...) Actualmente padezco depresión, y aunque odio tener que decirlo o presentarlo como excusa, esta enfermedad se manifiesta en bajo estado de ánimo, problemas con el sueño, dificultad para concentrarse, inactividad y retraimiento entre otros síntomas.

Si bien me encuentro en tratamiento psicológico y psiquiátrico desde agosto del año 2021 aproximadamente, con notable mejoría, he presentado altibajos por diversas situaciones personales como el nacimiento de mi hijo, el no tener un trabajo estable, no haberme graduado y poder ejercer mi carrera, y necesidades económicas en mi hogar.

Con mucho sacrificio logré pagar el diplomado, viendo en él la solución a algunos de nuestros problemas, lamentablemente el diplomado inicio después de lo que había previsto, y mi hijo nació antes, subestime todo el tiempo y esfuerzo físico y mental que consume un bebé recién nacido, y sumado a eso tuve la necesidad de comenzar a trabajar como independiente. Todo esto acaparó mi tiempo y esfuerzos, y aunque di todo de mi asistiendo a las clases del diplomado y realizando algunas actividades, no alcancé a realizarlo todo.

La conciliación es un tema que me apasiona, y el diplomado significa además mi opción de grado, por lo que solicito muy amablemente me concedan un nuevo plazo para presentar las tareas pendientes y así poder culminar satisfactoriamente el diplomado.

Si esto no fuera posible, agradezco considerar el aplazamiento del diplomado para una próxima corte y de esta manera poder presentar lo necesario, terminar el diplomado y finalmente poder graduarme.

Consideraciones de la Dra Ferrer

- Estaría de acuerdo con que el egresado – primero - tratara su situación mental y familiar. Ofrecerle más plazo no resuelve la situación por la que está atravesando. Y poder congelar el diplomado y en la próxima cohorte del próximo año (2023) vuelva a realizarlo. De tener un precio mayor al actual pagar la diferencia. Dejándole claro que no podría volver a faltar a las actividades o se le daría por NO APROBADO.

Aprobado: Se aprueba la consideración de la Dra., María Angélica Ferrer con la condición que se admita al estudiante cuando se haya obtenido el punto de equilibrio de la apertura de la próxima corte.

6. Apertura Cohorte se Seminario de Actualización SEP

Se presenta ante este cuerpo colegiado, la propuesta, estructura de costos de la oferta relacionada con los SEP 2022-2. En ella se establece ofertar dos (2) cohortes para el periodo en mención. Como parte de la organización, se tiene lo siguiente:

Costos de inscripción \$220.000 COP

Ingresos proyectados: \$21.393.350 COP



VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

Seminarios para ofertar: 10

Cantidad de estudiantes: 400 estudiantes Posible fecha de inicio: Septiembre

Modalidad virtual

Decisión: Aprobado por unanimidad

7. Solicitud de apoyo económica de Roberto lastra

El Dr. Roberto Lastra, presenta solicitud de Apoyo económico para participar de la Ciencias del Mar SENALMAR. en mi calidad de representante por parte de la Universidad como miembro del Comité, así como ponente en el dicho evento. La ponencia presentada y aceptada se denomina "ecosistemas estratégicos en los Territorios Líquidos de Colombia" preparada en conjunto con el Dr. Álvaro Cardona, docente del Departamento de Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia.

El evento se realizará entre el 19 y 23 de octubre del presente año, por lo cual e solicita apoyos económico consistente en viáticos y auxilio de transporte terrestre para la estancia dicho evento.

Decisión: Aprobado por unanimidad, se remite a vicerrectoría de investigación para que conceda apoyo económico. Así mismo, se traslada al centro de Investigación para que emita aval Academico de la Ponencia.

8. Solicitud apoyo económico Cristina Montalvo

La señora decana presenta solicitud de aval para participar en el "III Congreso Internacional Interdisciplinario de Derecho", en calidad de Conferencista, con el trabajo titulado: "La Víctima como Testigo en la Justicia Transicional: estudio comparado en diversos países", a llevarse a cabo en la ciudad de Pucallpa (Perú) durante los días 9, 10, 11 y 12 de noviembre de 2022, en las instalaciones de la Universidad de Ucayali.

Así mismo, se informa que la Universidad Nacional de Ucayali de Perú correrá con los gastos de transporte Lima - Pucallpa - Lima. la conferencia será magistral el día 9 de noviembre y el día 12 de noviembre dicha institución estará otorgándole un reconocimiento como "Dr. Honoris Causa". Por lo tanto, la docente solicita permiso para participar al evento desde el 5 al 13 de noviembre del año en curso.

Decisión: Aprobado por unanimidad. se traslada a vicerrectoría de investigación para que se otorgue viáticos previo visto bueno del comité de investigación.

9. Solicitud de Pasantía doctoral Juan David Arias

El solicitante eleva petición de pasantía Doctoral del Doctorado en Derecho en la Universidad Santiago de Cali, uno de los requisitos de grado es realizar la Estancia Doctoral en una universidad nacional acreditada en alta calidad.



CÓDIGO: FOR-DO-016	
VERSIÓN: 0	

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

Como producto de la Estancia Doctoral, se desea realizar la elaboración de un artículo acorde con mi tesis, por esta razón, este sería el título provisional del artículo: "La Pérdida de Derechos Políticos, como perspectiva del derecho administrativo laboral".

La duración de la Estancia Doctoral, se encuentra establecida en tres (3) meses, motivo por el cual, le expongo el cronograma a seguir.

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	Fecha Final	Días para la Actividad
Delimitación Objeto de Estudio	1-sep	15-sep	15
Revisión Bibliográfica	16-sep	5-oct	20
Estructura Capitular	6-oct	25-oct	20
Elaboración del Artículo	26-oct	19-nov	25
Conclusiones	20-nov	29-nov	10

Razón por la cual, me dirijo a usted con el propósito de obtener su aprobación para llevar a cabo la realización de mi Estancia Doctoral en tan reconocido claustro.

Para materializar la Estancia Doctoral, además de expedirse una carta dirigida a la Universidad Santiago de Cali, igualmente debe de indicarse al docente tutor, en virtud de su título de PhD y acompañado de su calidad como educador, propongo al profesor Jorge Luis Restrepo Pimienta.

Decisión: Aprobado por unanimidad la solicitud del pasante. Se procede a realizar la certificación.

10. AUTORIZACION DE GRADO

Los estudiantes relacionados, presentan ante este órgano solicitud de autorización de grado de acuerdo a lo contemplado en el artículo 100 parágrafo tercero el cual establece que "Si transcurridos cinco (5) años de haber conceptuado el plan de estudio no se hubiese optado el título, el egresado sólo podrá obtenerlo previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el respectivo Consejo de Facultad". En concordancia con lo estipulado; este organismo considera que debe aprobarse la solicitud en virtud que los egresados cumplieron los requisitos legales para obtener el título de abogada.

ESTUDIANTE	IDENTIFICACION	SITUACION
Silva Rodríguez Jhonattan Aurelio	1065565433	Termino académicamente en 2015-1 – judicatura realizada el año 2021
Ayala Castro Jorge Enrique	72161441	Termino en el año 2016-2- realizo judicatura en año 2022



CÓDIGO: FOR-DO-016
VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

Martínez Escalante Evelyn	1129519182	Termino académicamente en el
Patricia		periodo académico 2015-2

Decisión: Aprobado por unanimidad.

11. SOLICITUD DE JOSE DANILO ARELLANO

El estudiante, en mención. Presenta solicitud de retiro de asignatura de la Seminario III de acuerdo a lo siguiente:

- 1. Soy estudiante de Derecho de esta entidad, cursando actualmente 9 semestre.
- 2. El semestre anterior (2022-1), cursé la asignatura Seminario de Investigación III-grupo 7 dirigida por el Dr. Jairo Contreras Capella.
- 3. El citado profesor por error omitió cargar la nota del 3 corte, dentro de los términos establecidos por esta universidad, del suscrito y mi compañero de Proyecto de Investigación, señor Sergio Andrés Silva Rohenes.
- 4. Por lo anteriormente manifestado, el Dr. Jairo Contreras Capella con ánimos de subsanar su omisión decide reportar la nota de manera extemporánea, agregando 3,30 como nota del tercer corte, cuyo documento aporto como prueba.
- 5. Las calificaciones se vieron reflejadas en debida forma en el registro extendido de notas tanto de mi compañero Sergio Andrés Silva Rohenes, como en el mío al revisar el Campus IT el día 11 de julio de 2022.
- 6. Con animo de poder matricular y ser beneficiario de la gratuidad, en la ultima semana de julio diligencié y envié Acta de Compromiso solicitado.
- 7. El día 1 de agosto de la presente anualidad esta universidad por medio del correo electrónico del Departamento de Admisiones y Registro Académico, me notifican que existe un saldo en contra a mi nombre, de periodos anteriores, sugiriendo la cancelación para poder realizar el proceso de pago de matrícula en debida forma.
- 8. Teniendo en cuenta la proximidad para la matricula académica, 6 de agosto de 2022, sin tantos miramientos procedí a cancelar el saldo en contra, para que así no se postergara mi proceso de matrícula.
- 9. El día 6 de agosto al momento de entrar al campus IT para realizar mi matricula académica, sorpresivamente aparezco en bajo rendimiento y solo me deja matricular 2 asignaturas, las cuales perdí en el semestre anterior.
- 10. Teniendo en cuenta que no tengo ninguna de las causales de bajo rendimiento: promedio académico inferior a 3.0, perder 3 asignaturas o no aprobar una asignatura repetida, revise el registro extendido de notas, en el cual me aparecía la asignatura de Seminario de Investigación III relacionada dos veces, con dos grupos distintos (1-7) y notas diferentes 0.0 y 3.7 respectivamente, tal como demuestro con la captura de pantalla que aporto como prueba.

Decisión: Aprobado se traslada a la comisión de asuntos académicos del consejo académico para que se retire la asignatura seminario III matriculada en vacacional. Toda vez, que el estudiante tiene nota aprobatoria de la asignatura en el periodo 2022-1.



VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

12. CONCEPTO RETIRO DE ASIGNATURAS EDWIN DE LAS SALAS

La comisión de asuntos académicos del Consejo Académico, traslada a la Facultad la solicitud del estudiante Edwin de las Salas quien se encontraba como estudiante nuevo admitido en el periodo académico 2022-1. El estudiante por razones médicas se ausento de los exámenes, debido que el joven fue diagnosticado con epilepsia.

Teniendo en cuenta que la comisión de asuntos académicos traslada a la facultad para que se otorgue un concepto para sobre el retiro de asignaturas extemporáneo del primer semestre.

Este organismo considera que se encuentra justificado el retiro de las asignaturas. Toda vez, que el joven de las salas ha demostrado ser un estudiante comprometido quien ha estado asistiendo a las instalaciones de la facultad para que se le brinde apoyo para no perder el cupo que adquirió en la la Universidad. Si bien, los estudiantes de primer semestre no cuentan con los recursos para desarticular materias. Este organismo considera que debe brindarse apoyo al estudiante ya que la perdida de las asignaturas no corresponde a una negligencia de su parte. Sino, que estas obedecen a un estado de saludo ajeno a su voluntad.

Teniendo en cuenta, que el estudiante actualmente está bajo prescripción médica y que, además, cuenta con el apoyo del máximo órgano académico de la universidad. Este consejo otorga avala para el retiro de las asignaturas LECTURA Y ESCRITURA CRITICA, METODOLOGIA I E INTRODUCCION AL DERECHO. En concordancia con lo expuesto se solicita a la vicerrectoría de Bienestar Universitario y a la docente Paola Carillo brindar apoyo institucional al estudiante desde el momento que ingrese a la universidad.

Decisión: Por unanimidad, se aprueba el retiro extemporáneo de las asignaturas: lectura y escritura Critica, metodología I e Introducción al Derecho.

13. Solicitud de moción Melissa Figueroa

La estudiante Figueroa presenta solicitud de moción ante este organismo. Se procede a someter a votación. La cual en su mayoría es aprobada, se procede a realizar llamado vía mensaje para que ingrese a la decanatura. Sin embargo, esta no atiende el llamado.

En vista que la estudiante, no atendió se procede a realizar el estudio del caso por parte del Consejo.

"Me encuentro cursando las últimas asignaturas de la carrera, pero no pude matricular 2 asignaturas, CONTRATOS CIVILES COMERCIALES I Código 65029 y CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES II Código 65036 dado que son prerrequisito una de la otra, es decir, me tocaría matricular Contratos I el siguiente semestre 2023-1 y Contratos II en el 2023-2, lo cual implicaría que me estaría graduando en el año 2024, es decir, demoraría a causa de estas 2 asignaturas, año y medio más en la UA, utilizando un cupo.

Mi solicitud radica en pedirles encarecidamente me permitan matricular ambas asignaturas este semestre y así poder graduarme el semestre siguiente a más tardar en el mes de marzo, dado que pretendo realizar como requisito de grado el diplomado o para agilizar los trámites del grado.



VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

De ser aceptada esta solicitud me comprometo a cumplir a cabalidad con los compromisos de las asignaturas, ya que me siento con la capacidad de afrontar el reto de verlas juntas, de la misma manera como lo hice el semestre anterior con Regímenes Especiales AP I y Regímenes Especiales AP II, ya que el sistema me permitió matricular ambas el mismo semestre, para este semestre tengo créditos disponible para ambas.

El atraso que he tenido se debe a que el año pasado eliminaron un semestre, los paros anteriores también influyeron en esta situación. Con el corazón les hago esta solicitud, ya que llevo muchos años en la universidad y deseo titularme de abogada lo más pronto posible para así poder ejercer y cumplir el sueño que me ha mantenido aquí durante todo este tiempo".

Decisión: Este organismo considera que la solicitud implica un cambio dentro del plan de estudio, siendo una materia pre requisito de la otra. En ese caso, es quien es competente para realizar las modificaciones de los prerrequisitos es el consejo académico. Por lo tanto, se traslada a la comisión de asuntos académicos para que estudie el caso.

Firmas:

Cristina Montalvo Velásquez Presidente Consejo de Facultad Fania Tapiero Perez

Coordinador Académico Ad-Hoc

Renato de Silvestri Saade

Representante de los grupos de Trabajo

Claudia Rodriguez Albor

Representantes de los profesores

Karen Galvis Espitia Representante de los Egresados

9



VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN